



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00168004- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud, del Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, de designar interinamente, por promoción, al Prof. Carlos Ignacio TRIONI BELLONE, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva en Producción I: Ficción con complementación de funciones en Producción II: Televisiva, a partir del 01 de abril de 2022 y mientras dure la licencia por maternidad de la Prof. Canalis, Silvina Soledad, y

CONSIDERANDO:

Que, el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, fundamenta la designación en la necesidad de mantener la capacidad operativa del equipo docente de la cátedra Producción II: Televisiva, en función de su elevada población, la centralidad e importancia de sus contenidos para la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales.

Que el Profesor Titular, Prof. Roberto José Caturegli, de las materias Producción I: Ficción y Producción II: Televisiva, ha manifestado estar de acuerdo con esta designación.

Que el Director Disciplinar consultó con docentes auxiliares del Departamento que estén dispuestos a asumir funciones y se procedió a designar al Lic. Trioni Bellone en virtud de que es el docente con mayor antigüedad en la Facultad y que su área de conocimiento es compatible con la cátedra Producción I: Ficción.

Que, para atender esta promoción se afectará el cargo interino del Prof. Trioni Bellone de Profesor Ayudante B con dedicación simple en la cátedra Realización Audiovisual I y el presupuesto vacante por licencia por maternidad de la Prof. Silvina Soledad Canalis, otorgada por RD-2022-109-E-UNC-DEC#FA.

Que se incorpora nota de aceptación del cargo por parte del docente designado.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento de todo lo actuado y presta opinión favorable a lo solicitado.

Que la Sra. Decana de la Facultad de Artes tomado conocimiento de las presentes actuaciones.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 18 de abril de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente, por promoción, al Prof. Carlos Ignacio TRIONI BELLONE, Legajo N° 52.370, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva en la cátedra Producción I: Ficción, con complementación de funciones en la cátedra Producción II: Televisiva, de acuerdo al Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, desde el día de la fecha, reconociendo los servicios prestados a partir del 01 de abril de 2022, hasta el 5 de agosto de 2022, inclusive, y mientras dure la licencia por maternidad de la Prof. Silvina Soledad Canalis.

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia sin goce de haberes al Prof. Carlos Ignacio TRIONI BELLONE, legajo N° 52.370, en el cargo interino de Profesor Ayudante B con dedicación simple, en la cátedra Realización Cinematográfica, por idéntico período indicado en el Artículo 1º, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: El docente designado deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, y deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.